

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 20 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0003852

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: EDITION

Clases y descripción de productos y/o servicios:

36: Servicios inmobiliarios, a saber, gestión, financiación, corretaje, arrendamiento, venta y comercialización de apartamentos, pisos, condominios, propiedades residenciales; gestión, alquiler y arrendamiento de oficinas y locales comerciales; servicios inmobiliarios, a saber, gestión, financiación, corretaje, arrendamiento, venta y comercialización de propiedades en régimen de tiempo compartido; servicios inmobiliarios vacacionales en régimen de tiempo compartido; organización de intercambios en régimen de tiempo compartido; organización de vacaciones en régimen de tiempo compartido.

43: Servicios hoteleros; servicios de restaurante, catering, bar y coctelería; servicios de alojamiento en complejos turísticos; provisión de instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exposiciones; provisión de instalaciones para banquetes y actos sociales en ocasiones especiales; y servicios de reservas de alojamiento en hoteles para terceros.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MARRIOTT INTERNATIONAL, INC.
7750 WISCONSIN AVENUE
BETHESDA 20814 MARYLAND
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

JUAN CARLOS URIBE RESTREPO, CALLE 93B No. 12-48 PISO 4, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.